



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

Comas, 12 ENE. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 005 2016/DIR-UGEL.04

Señores
Directores de las Instituciones Educativas
UGEL 04
Presente.-

Asunto : Agilización en la entrega de Certificados de Estudios para postular a BECA 18.

**Referencia : Oficio N° 008-2016-MINEDU/VMGI
PRONABEC - OCN-UERL**

Es grato dirigirme a usted para saludarle y a la vez hacer de su conocimiento que el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, tiene como uno de sus objetivos el fortalecer el capital humano, aplicando los principios de equidad e inclusión social y así atender las necesidades de acceso, permanencia y culminación a diversas modalidades de educación.

En ese sentido para este año 2016, se ha empezado a difundir las normas, procedimientos, requisitos y condiciones, criterios de priorización y elegibilidad, beneficios, derechos y obligaciones, que regulan el concurso para el otorgamiento de Beca 18, Por tal motivo le solicitamos a su digna persona, agilizar en la entrega de **Certificados de Estudios ORIGINALES** a sus egresados de secundaria, para que puedan postular a Beca 18-2016 en sus diferentes modalidades. Así mismo comunicarle que la convocatoria 2016 ya se encuentra disponible en el portal del PRONABEC (www.pronabec.gob.pe).

Agradeciendo anticipadamente la atención que se brinde a la presente, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



Lic. GLADYS JESÚS COLCA CCAHUANA
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local 04

GJCC/DPSII
fgo/sec